

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	413841
Número de orden de compra a modificar:	122379

Entidad compradora:	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL SANTANDER
Nombre del solicitante:	Luis Jeronimo Carrillo Gomez
Proveedor:	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-07-26 09:37:38

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-07-30	2024-08-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
116787	COMPUTADORES II 2023	CDP-7223	CDP	7223

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	etp03 - ETP-AIO 23.8'-60. ETP -- ETP -- 5100 -- AVANZADA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA -- SSD -- 1 TB PCIe -- 16 GB -- Zona 1	661.0	0.55 Metros	2967004.00	CDP-7223	1961189644.00
2	etp03 - ETP-AIO 23.8'-78. ETP -- ETP -- 5100 -- AVANZADA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA -- SSD -- 1 TB PCIe -- 16 GB -- Zona 2	299.0	0.55 Metros	2967004.00	CDP-7223	887134196.00
3	etp03 - COMPONENTE- AIO-163. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	960.0	0.55 Metros	0.00	CDP-7223	0.00
4	etp03 - COMPONENTE- AIO-164. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	960.0	0.55 Metros	0.00	CDP-7223	0.00
5	etp03 - COMPONENTE- AIO-166. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	960.0	0.55 Metros	0.00	CDP-7223	0.00

6	etp03 - COMPONENTE- AIO-169. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -	960.0	0.55 Metros	0.00	CDP-7223	0.00
7	etp03 - COMPONENTE- AIO-170. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	960.0	0.55 Metros	0.00	CDP-7223	0.00
8	etp03 - SERVICIO-AIO- 172. SERVICIO -- SERVICIO -- Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 1	661.0	0.55 Metros	26179.00	CDP-7223	17304319.00
9	etp03 - SERVICIO-AIO- 174. SERVICIO -- SERVICIO -- Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 2	299.0	0.55 Metros	26179.00	CDP-7223	7827521.00

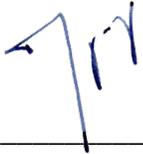
10	etp03 - SERVICIO-AIO- 177. SERVICIO -- SERVICIO -- Migración o transferencia de datos -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	960.0	0.55 Metros	13089.50	CDP-7223	12565920.00
11	etp03 - IVA	1.0	0.55 Metros	548344104.00	CDP-7223	548344104.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Se solicita prorroga por parte del contratista hasta el día 30 de agosto de 2024 de acuerdo a los argumentos expuestos en el anexo.



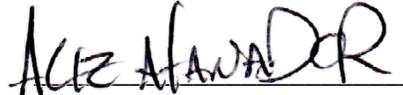
Firma ordenador del gasto

Nombre: JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO

Documento: C.C 91.069.925

Vo Bo Area Asistencia Legal JTRP 

Supervisor: Daniel Libardo Garces Camacho 



Firma de proveedor

Nombre: Aliz Adriana Afanador Guiza

Documento: 53.050.808



**JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRÓRROGA N° 005 A LA
ORDEN DE COMPRA N° 122379 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER

El CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA, encuentra necesario llevar a cabo la celebración de la Prórroga N° 005 a la Orden de Compra No. 122379 del 13 de diciembre de 2023 suscrita con la persona jurídica P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S., cuyo objeto consiste en: *“Adquirir equipos de cómputo de escritorio todo en uno para despachos judiciales y oficinas administrativas de la Seccional, con el fin de avanzar en el programa de modernización y/o renovación tecnológica previsto para la Seccional”*, teniendo en consideración los siguientes aspectos:

La DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA, celebró la Orden de Compra No. 122379 de 13 de diciembre de 2023 con la persona jurídica P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S., identificada con Nit 900604590, representada legalmente por la señora ALIX ADRIANA AFANADOR GUIZA, identificada con CC N° 53.050.808, por la suma de DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$2.718.872.849,00) incluido IVA y demás erogaciones de ley, con cargo a la Unidad Ejecutora 02, y plazo de ejecución hasta el 29 de diciembre de 2023 inclusive.

Que el quince (15) de diciembre de 2023 se suscribió la adición N° 001 a la Orden de Compra No. 122379 de 13 de diciembre de 2023 en la suma de SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$7.154.928,55) incluido IVA y demás erogaciones de ley, con cargo a la Unidad Ejecutora 02 y Prórroga N° 001 al plazo de entrega hasta el treinta (30) de marzo de 2024 inclusive.

Que el veintiocho (28) de diciembre de 2023 se suscribe la Adición N° 002 a la Orden de Compra No. 122379 de 13 de diciembre de 2023, por la suma de TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SETECIENTOS TRECE PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$329.126.713,30) incluido IVA y demás erogaciones de ley, con cargo a la Unidad Ejecutora 02, que comprendió cincuenta y dos (52) equipos destinados a zona 1 y cuarenta (40) equipos destinados a zona 2, con la intención se abarcar reemplazos de tecnología obsoleta y algunos de los cargos creados mediante los citados acuerdos, no obstante, faltaron algunos para lograr la cobertura del 100%.

Adicionalmente, considerando el gran número de solicitudes que se encontraban pendientes por atender de cambio de equipos de cómputo debido principalmente a la obsolescencia de los mismos, mediante Resolución N° 3643 del 31 de enero de 2024 expedida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, se asignaron recursos a las seccionales para “Fortalecimiento de los Servicios Digitales y de Tecnología para la Transformación Digital de la Rama Judicial a Nivel Nacional”, en el caso de Seccional Bucaramanga por la suma de \$443.796.000,00, de los cuales determina el Memorando N° DEAJTDIFM24-46 del 30 de enero de 2024 expedido por la Dirección de la Unidad de Transformación Digital e Informática, se destinarían \$381.812.000,00 para 106 equipos de cómputo todo en uno (AIO) y \$61.984.000,00 para 13 equipos de cómputo portátiles.

Posteriormente se suscribió la Adición N° 003 a la Orden de Compra No. 122379 de 13 de diciembre de 2023 por la suma TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$379.211.213,15) incluido IVA y demás erogaciones de ley, y Prórroga N° 002 ampliando el plazo de ejecución hasta el treinta (30) de abril de 2024 inclusive.

Una vez suscrita la adición, la Orden de Compra No. 122379 de 13 de diciembre de 2023, quedó de la siguiente manera:



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 7223	etp03 - ETP-AIO 23.8"-60. ETP -- ETP -- 5100 -- AVANZADA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA -- SSD -- 1 TB PCIe -- 16 GB -- Zona 1	694.0	0.55 Metros	2.967.004,00	2.059.100.776,00
2	CDP 7223	etp03 - ETP-AIO 23.8"-78. ETP -- ETP -- 5100 -- AVANZADA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA -- SSD -- 1 TB PCIe -- 16 GB -- Zona 2	266.0	0.55 Metros	2.967.004,00	789.223.064,00
3	CDP 7223	etp03 - COMPONENTE-AIO-163. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	960.0	0.55 Metros	0,00	0,00
4	CDP 7223	etp03 - COMPONENTE-AIO-164. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA - NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	960.0	0.55 Metros	0,00	0,00
5	CDP 7223	etp03 - COMPONENTE-AIO-166. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	960.0	0.55 Metros	0,00	0,00
6	CDP 7223	etp03 - COMPONENTE-AIO-169. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -	960.0	0.55 Metros	0,00	0,00
7	CDP 7223	etp03 - COMPONENTE-AIO-170. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	960.0	0.55 Metros	0,00	0,00
8	CDP 7223	etp03 - SERVICIO-AIO-172. SERVICIO -- SERVICIO -- Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA - NA -- Zona 1	694.0	0.55 Metros	26.179,00	18.168.226,00
9	CDP 7223	etp03 - SERVICIO-AIO-174. SERVICIO -- SERVICIO -- Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA - NA -- Zona 2	266.0	0.55 Metros	26.179,00	6.963.614,00
10	CDP 7223	etp03 - SERVICIO-AIO-177. SERVICIO -- SERVICIO -- Migración o transferencia de datos -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	960.0	0.55 Metros	13.089,50	12.565.920,00
11	CDP 7223	etp03 - IVA	1.0	0.55 Metros	548.344.104,00	548.344.104,00
					3.434.365.704,00	COP

El quince (15) de abril de 2024 se suscribe la Prórroga N° 003, ampliando el plazo de ejecución hasta el treinta (30) de junio de 2024 inclusive, y Otrosí N° 001 a la Orden de Compra No. 122379 de 13 de diciembre de 2023.

El veinte (20) de junio de 2024 se suscribe el Otrosí N° 002 y Prórroga N° 004 a la Orden de Compra No. 122379 de 13 de diciembre de 2023.

Que mediante escrito de fecha veintiséis (26) de Julio de 2024, la firma contratista P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. informa la imposibilidad de realizar la instalación y migración de datos de los equipos adquiridos mediante la Orden de Compra No. 122379 generada el 13 de diciembre de 2023 por la Rama Judicial Seccional Bucaramanga. La razón de la solicitud elevada por el proveedor radica principalmente en lo siguiente:

“La suscrita ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA, identificada con C.C. No. 53.050.808 de Bogotá, obrando en calidad de Representante Legal de la firma P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S, con Nit. 900.604.590-1, Por medio de la presente me permito solicitar formalmente a la entidad una prórroga de 30 días calendario adicional, teniendo en cuenta que ya realizamos la entrega de los 960 equipos al almacén de la entidad y se ha realizado la instalación y migración de más del 50%.

Debido a la que Orden de compra tiene fecha de vencimiento el 30 de julio de 2024 y que se encuentran pendiente la instalación y migración de información de los equipos correspondientes a municipios, en los cuales hemos encontrado situaciones que han causado retrasos en el plan de trabajo, especialmente con equipos de más de 8 años de antigüedad. La migración de la información de estos equipos es compleja y lenta debido a su tecnología. Por lo tanto, se requiere una prórroga adicional para completar todas las entregas”

En virtud de lo anterior, la supervisión de la Orden de Compra N° 122379 considera que los argumentos expuestos por el proveedor están debidamente justificados. Por lo tanto, se recomienda al Ordenador del Gasto efectuar la modificación correspondiente para prorrogar la fecha de terminación del negocio jurídico, es decir el plazo para realizar la instalación y migración de datos a los equipos de cómputo adquiridos.





2. CONDICIONES DE LA MODIFICACIÓN DE LA A LA ORDEN DE COMPRA

2.1 MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ORDEN

La fecha de vencimiento de la Orden de compra se prorrogaría hasta el día treinta (30) de agosto de 2024 inclusive.

2.2 IDENTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A CELEBRAR

La actuación que se pretende celebrar es una modificación en el plazo de la Orden de Compra No. 122379 efectuada en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano <https://www.colombiacompra.gov.co/solicitud-modificacion-orden-de-compra-entidad>

3. VALOR Y CANTIDADES DE LA ORDEN DE COMPRA

Los valores y cantidades del negocio jurídico corresponden a lo contratado, es decir se mantienen conforme se estableció en la Orden de Compra No. 122379 de 13 de diciembre de 2023 y las posteriores adiciones en cantidades y distribución.

4. ACTUALIZACIÓN PÓLIZAS DE GARANTÍAS

El proveedor deberá actualizar las vigencias de los amparos teniendo en cuenta la prórroga que prevé suscribir.

DANIEL GARCÉS CAMACHO

Profesional Universitario-Supervisor Orden de Compra N° 122379
Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico

Fecha elaboración: 26/07/2024
Proyectó: DGC/GMYST
Revisó: JTRP/AL

RE: Solicitud de Prorroga Oc. 122379

Jorge Eduardo Vesga Carreño <jvesgac@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 26/07/2024 8:18

Para:Contratación - Santander - Bucaramanga <Contratacionbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Autorizado; Doctora Jessica por favor proceder con la prorroga del contrato.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Bucaramanga

JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO

Director

Dirección Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santandere-mail: jvesgac@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Daniel Libardo Garces Camacho <dgarcesc@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** viernes, 26 de julio de 2024 7:59 a. m.**Para:** Jorge Eduardo Vesga Carreño <jvesgac@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Cc:** Jose Alfredo Sarmiento Rodriguez <jsarmier@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** Fwd: Solicitud de Prorroga Oc. 122379

Buen día Doctor JORGE EDUARDO VESGA

En atención a la solicitud presentada por la firma P&P para prorrogar la orden de compra por 30 días calendario adicionales, y en calidad de supervisor de la Orden de Compra No. 122379, con fecha 13 de diciembre de 2023, respetuosamente recomiendo llevar a cabo la mencionada prórroga, considerando válida la justificación planteada en el oficio adjunto.

Lo anterior para su evaluación.

Cordial saludo,

--

DANIEL GARCÉS CAMACHO

Ingeniero de Sistemas

Grupo de Mantenimiento y Soporte tecnológico

Bucaramanga

La calidad de nuestro servicio depende de su opinión, por eso le invitamos a responder la siguiente encuesta de calificación.

[Formulario de Calificación Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico](#)

From: licitaciones licitaciones <licitaciones@pypsystems.com>**Sent:** Thursday, July 25, 2024 9:11:22 PM**To:** Daniel Libardo Garces Camacho <dgarcesc@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Cc:** gerencia gerencia <gerencia@pypsystems.com>**Subject:** Solicitud de Prorroga Oc. 122379

Buenos días

Ing. Daniel Garces

Envío adjunto solicitud de prórroga de la orden de compra 122379.

Cordialmente

Yuly Bolaños Pastran

Licitaciones

PYP SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.

Cel: (571) 3173655237

Autopista Medellín km 3.5 Oficina C-72 vía Cota

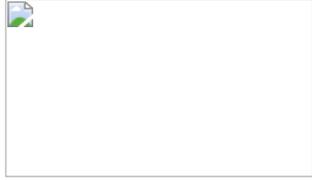
Terminal Terrestre de Carga

Corporativo: licitaciones@pypsystems.com



VISITA NUESTRA PAGINA:

<https://www.pypsystems.com/>



----- **Declaración de Confidencialidad de Correo Internet** -----

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos está destinada únicamente para la persona o entidad a la cual está dirigida y es privada y confidencial. Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, difusión, distribución o copia de este mensaje y/o archivos adjuntos está estrictamente prohibido. Si ha recibido este mensaje por error, por favor destrúyalo y notifique al remitente inmediatamente respondiendo este mismo correo. Gracias por su cooperación.

----- **Internet e-mail Confidentiality Statement** -----

Information contained in this e-mail message and /or in the attached files is intended only for use of the person or entity to whom it is addressed and is private and confidential. If you are not the intended recipient, any storage, dissemination, distribution or copying of this message and/or attached files is strictly prohibited. If you have received this message in error, please destroy it and notify to the sender immediately by reply this e-mail. Thank you for your cooperation



NIT. 900.604.590-1

Cota, Cundinamarca 26 de julio de 2024

Señores

RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DEADMINISTRACION JUDICIAL SANTANDER

Aten. Sr. Daniel Garces

Supervisor OC. 122379

Bucaramanga

REFERENCIA: SOLICITUD PRORROGA A LA ORDEN DE COMPRA 122379

Justificación: “Adquirir equipos de cómputo de escritorio todo en uno para despachos judiciales y oficinas administrativas de la Seccional, con el fin de avanzar en el programa de modernización y/o renovación tecnológica previsto para la Seccional.”

La suscrita **ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA**, identificada con C.C. No. 53.050.808 de Bogotá, obrando en calidad de Representante Legal de la firma **P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S**, con Nit. **900.604.590-1**, Por medio de la presente me permito solicitar formalmente a la entidad una prórroga de 30 días calendario adicional, teniendo en cuenta que ya realizamos la entrega de los 960 equipos al almacén de la entidad y se ha realizado la instalación y migración de más del 50%.

Debido a la que Orden de compra tiene fecha de vencimiento el 30 de julio de 2024 y que se encuentran pendiente la instalación y migración de información de los equipos correspondientes a municipios, en los cuales hemos encontrado situaciones que han causado retrasos en el plan de trabajo, especialmente con equipos de más de 8 años de antigüedad. La migración de la información de estos equipos es compleja y lenta debido a su tecnología. Por lo tanto, se requiere una prórroga adicional para completar todas las entregas

Cordialmente

ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA

CC: 53. 050. 808 de Bta.

Representante Legal

NIT. 900.604.590-1

Email. licitaciones@pypsystems.com, gerencia@pypsystems.com

Tel: 601 841 5534

Dirección: Auto Medellín km 3.5 Terminal Terrestre de Carga Btá oficina C 72

P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS

Aut Medellín Km 3.5 Oficina C 72 Terminal Terrestre de Carga

Tel: 601 841 5534

gerencia@pypsystems.com